



Duro Felguera, S.A. ("**Duro Felguera**" o la "**Compañía**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

La Compañía comunica que en la sesión celebrada en el día de hoy del Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE) se ha aprobado la modificación del plan de viabilidad mejorado y actualizado de Duro Felguera, lo que permite la ejecución de la segunda fase de la operación de ayuda autorizada en el Consejo de Ministros el pasado 9 de marzo de 2021.

El Consejo Gestor ha validado el memorándum económico que soporta el plan de viabilidad, mejorado y actualizado por Duro Felguera. Dicho plan de viabilidad va acompañado del acuerdo con las entidades financieras para la refinanciación de la deuda, así como para la puesta a disposición de la Compañía de una línea de avales para contratación de hasta 80 millones de euros.

Esta aprobación del Consejo Gestor será elevada al Consejo de Ministros para su autorización, permitiendo posteriormente el desembolso, a través de un préstamo participativo, de los 80 millones restantes del apoyo público temporal de 120 millones aprobado en marzo de 2021.

Por otra parte, se mantiene el compromiso de incorporar un socio industrial en la Compañía. En la actualidad, el proceso está activo y se continúan recibiendo muestras de interés y análisis de potenciales inversores.

Con la obtención de este apoyo financiero público temporal, la refinanciación de la deuda financiera y la disposición de la línea de avales, la Compañía afronta su futuro con optimismo para proyectarse en el mercado a través de sus diferentes líneas de negocio, que presentan grandes oportunidades y potencial crecimiento.

Gijón, a 16 de noviembre de 2021.